

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44332 MADRID

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 189/2008 referente al concursado Compañía Mercantil Fogaire, S.L., por auto de fecha 7 de diciembre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar finalizada la fase común del procedimiento concursal.
- 2.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 4.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada Compañía Mercantil Fogaire, S.L., cesando en su función sus liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En Madrid, 7 de diciembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090092518-1